



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 065

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 ENE 2024

VISTO: El Informe N° 008-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE con Reg, Doc. N° 3032141 y Reg. Exp. N° 2217030 y demás documentación adjunta en un total de nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 886-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2023, se conformó el Comité Evaluador de Planes de Negocio para el Proceso Concursable PROCOMPITE 2023, siendo uno de los integrantes el Lic. Alain Munarriz Escobar - Gerente Regional de Desarrollo Económico como Presidente del Comité, que a la fecha ya no tiene vínculo laboral con la entidad;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 008-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, de fecha 29 de enero del 2024, el Ing. José C. Mendoza Suyo - Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita reconfirmación del Comité Evaluador para el Proceso Concursable PROCOMPITE 2023; Puesto que, el presidente del Comité Evaluador del Proceso Concursable PROCOMPITE 2023, ha sido el Lic. Alain Munarriz Escobar en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Económico, que a la fecha ya no cuenta con vínculo laboral conforme a la Resolución Gerencial General Regional N° 022-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 17 de enero del 2024, debiendo asumir como nuevo Presidente del Comité el Ing. Agron. José Clemente Mendoza Suyo en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Económico;

Que, estando a lo expuesto, corresponde reconfirmar el Comité Evaluador para el Proceso Concursable PROCOMPITE 2023, de acuerdo al numeral 17.1 del Artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité Evaluador de los Planes de Negocio para el Proceso Concursable PROCOMPITE - 2023, que estará integrado por:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	José Clemente Mendoza Suyo	06028988
Secretario Técnico	Marleny Paulina Paucar Calderón	23274448
Primer Miembro	Carlos Alejandro Menendez Herrera	23277746
Segundo Miembro	Miguel Soto Meneses	23253087





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 065 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 ENE 2024

ARTÍCULO 2º. – QUEDA firme y subsistente en los demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 886-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2023, siendo de plena aplicación para todo sus efectos.

ARTÍCULO 3º. – NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y miembros del Comité Evaluador, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Mirillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

